



Secretaría General

Santiago, 11 de febrero de 2020

Nº 31 /

ACUERDO Nº 2283-01-200211

Señor Gerente General:

Me permito recordarle que el Consejo, en su Sesión Ordinaria Nº 2283, celebrada el 11 de febrero de 2020, acordó:

1. Aprobar, a contar del 1º de marzo de 2020, la siguiente Estructura de Cargos aplicable al personal del Banco Central de Chile:

NIVEL	CATEGORIA DE CARGOS						
	ALTA ADMINISTRACIÓN	GERENTES DE ÁREA	JEFE DE DEPARTAMENTO	PROFESIONAL SENIOR	PROFESIONALES	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS
NE	Gerente General - Fiscal - Revisor General y Gerentes de División						
22		Gerente de Área N22					
21		Gerente de Área N21					
20		Gerente de Área N20	Jefe de Departamento N20				
19			Jefe de Departamento N19	Profesional Senior N19			
18			Jefe de Departamento N18	Profesional Senior N18			
17			Jefe de Departamento N17	Profesional Senior N17	Profesional N17		
16				Profesional Senior N16	Profesional N16		
15					Profesional N15	Técnico N15	
14					Profesional N14	Técnico N14	Secretaría N14 - Administrativo N14
13						Técnico N13	Secretaría N13 - Administrativo N13 - Supervisores y Operadores de Seguridad N13
12						Técnico N12	Administrativo N12
11							Vigilantes N11 - Administrativo N11
10							Administrativo N10
9							Administrativo N9

2. Facultar al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de Recursos Humanos, para ejecutar todos los actos y adoptar las resoluciones que sean necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo.

Atentamente,

MAURICIO ÁLVAREZ MONTTI
Ministro de Fe (S)

c.c. Fiscal
Revisor General
Gerencia de Recursos Humanos